

**RESUMEN
AMIGABLE**

**SEGUNDO
ESTUDIO DE
TRANSPARENCIA
REGIONAL**

**EITI AREQUIPA
2012 - 2017**

CONTENIDO

¿QUÉ ES EL EITI Y PARA QUÉ SIRVE?		03
¿Qué es el Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa?		03
¿Qué entidades participan?		03
CONCEPTOS A TRANSFERIR		04
Canon minero		04
Regalía minera		04
Derecho de vigencia minera		05
TRANSFERENCIAS		06
Transferencias por la actividad extractiva al departamento de Arequipa		06
Transferencias a las entidades participantes del EITI Arequipa		09
DESTINO Y USO		14
Uso de las rentas generadas por las actividad extractiva		14
Uso de canon y regalías mineras por funciones		32
CONCLUSIONES		33

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE –
EITI AREQUIPA
OR N° 356 / OR N° 365 - AREQUIPA

Secretaría Técnica EITI Arequipa:
Gerencia Regional de Energía y Minas – GORE Arequipa

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO
Gobierno Regional de Arequipa
Municipalidad Provincial de Arequipa
Municipalidad Provincial de Caylloma

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO
Compañía de Minas Buenaventura
Sociedad Minera Cerro Verde
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
Sociedad Agrícola de Arequipa
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Arequipa
Comité de Defensa del Medio Ambiente de Arequipa

UNIVERSIDADES
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Universidad Tecnológica del Perú - UTP Arequipa
Universidad Continental – Arequipa

En el Segundo Estudio de Transparencia del EITI Arequipa, participaron las siguientes instituciones públicas, en virtud a su adhesión voluntaria y conforme a la disposición de sus autoridades respectivas:

Gobierno Regional de Arequipa, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Caylloma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Yarabamba, Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, Municipalidad Distrital de Cayma, Municipalidad Distrital de Uchumayo.

Consultor que elaboró el Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa: Nilton Quiñones Huayna

Informe validado por la Comisión Regional EITI Arequipa.

Elaborado con el apoyo del Banco Mundial -
Donación N° TF0A4886

¿QUÉ ES EL EITI Y PARA QUÉ SIRVE?



La **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas** (EITI por sus siglas en inglés) es una alianza estratégica que a nivel mundial reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil para promover la transparencia de los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos.

El objetivo del EITI es fortalecer las instituciones, aportar información al debate público y promover el mejor entendimiento del sector extractivo, de modo que los recursos que estos generen sean usados en beneficio de la población y el desarrollo del país.

En el caso del Perú, la iniciativa se ha venido descentralizando, siendo que regiones como Piura, Moquegua, Apurímac y Arequipa han implementado esta iniciativa a fin de transparentar los recursos que reciben los gobiernos subnacionales y universidades públicas provenientes de las actividades extractivas y, más importante aún, cual es el uso que vienen haciendo de estos. Para ello, se elabora un estudio de transparencia regional, en el caso de Arequipa el segundo estudio ha sido culminado en diciembre del 2018.

¿QUÉ ES EL SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI AREQUIPA?

Es un estudio que tiene como objetivo mostrar de manera independiente y confiable para cada una de las entidades que participan voluntariamente en la Iniciativa EITI Arequipa:

- Los recursos económicos que reciben como transferencia del Gobierno Nacional de acuerdo con lo establecido en las leyes de canon y regalía minera, para el periodo 2012-2017.
- El uso de los recursos del canon y regalía durante el periodo 2012-2017.



ENTIDAD 1



ENTIDAD 2



ENTIDAD 3

¿QUÉ ENTIDADES PARTICIPAN?

- GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

CONCEPTOS A TRANSFERIR



Los ingresos del Estado provenientes de la recaudación de los conceptos tributarios y no tributarios generados por las empresas mineras se distribuyen en las regiones de acuerdo a la Ley correspondiente por los siguientes conceptos:

1. **CANON MINERO**
2. **REGALÍA MINERA**
3. **DERECHO DE VIGENCIA MINERA**

CANON MINERO

En concordancia con la Ley N° 27506 y sus modificatorias, el canon minero está conformado por el 50% del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

El canon minero es distribuido, de acuerdo a la Ley de Canon de la siguiente manera:

CUADRO 1. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO

	%	BENEFICIARIOS	CRITERIOS
CANON MINERO 50% de impuestos a la renta	10%	Municipalidades distritales donde se exploten los recursos naturales	Si existe más de una municipalidad, en partes iguales
	25%	Municipalidades de la provincia donde se exploten los recursos naturales	Según: 1) Población 2) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
	40%	Municipalidades del departamento donde se exploten los recursos naturales	Según: 1) Población 2) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
	25%	Gobierno Regional	70% GRA 20% Universidades 10% Institutos y Escuelas de Educación Superior

REGALÍA MINERA

La regalía minera es una contraprestación económica que las empresas mineras pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley. El total del recurso recaudado se transfiere a la región.

CUADRO 2. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS MINERAS

REGALÍA MINERA	%	BENEFICIARIOS	CRITERIOS
	20%	Municipalidad distrital donde se explota el recurso natural	
	25%	Municipalidades de la provincia donde se explota el recurso natural	Según: 1) Población 2) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
	40%	Municipalidades del departamento donde se explotan los recursos naturales	Según: 1) Población 2) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
	15%	Gobierno Regional donde se encuentra la explotación del recurso natural	
	5%	Universidades Nacionales de la región donde se explota el recurso natural	

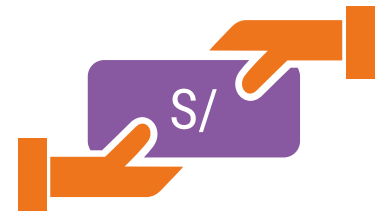
DERECHO DE VIGENCIA MINERA

El derecho de vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. Todos los titulares o cesionarios de petitorios, denuncios, concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero; están obligados a pagarlo a partir del año en que se otorga o solicita el respectivo petitorio. Desde el segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero.

CUADRO 3. PAGOS DE DERECHO DE VIGENCIA DE LOS TITULARES MINEROS DE RÉGIMEN GENERAL

DERECHO DE VIGENCIA MINERA	%	INSTITUCIÓN	UTILIZACIÓN
	75%	Municipalidad(es) distrital(es) donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta	Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso el petitorio o concesión afecta se ubicase en 2 o más municipalidades la distribución se efectuará en partes iguales
	20%	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET	Fines de mantenimiento y desarrollo del Instituto Minero y Metalúrgico
5%	Ministerio de Energía y Minas	Fines de mantenimiento y Sistema de Información Minero - Metalúrgico	

TRANSFERENCIAS

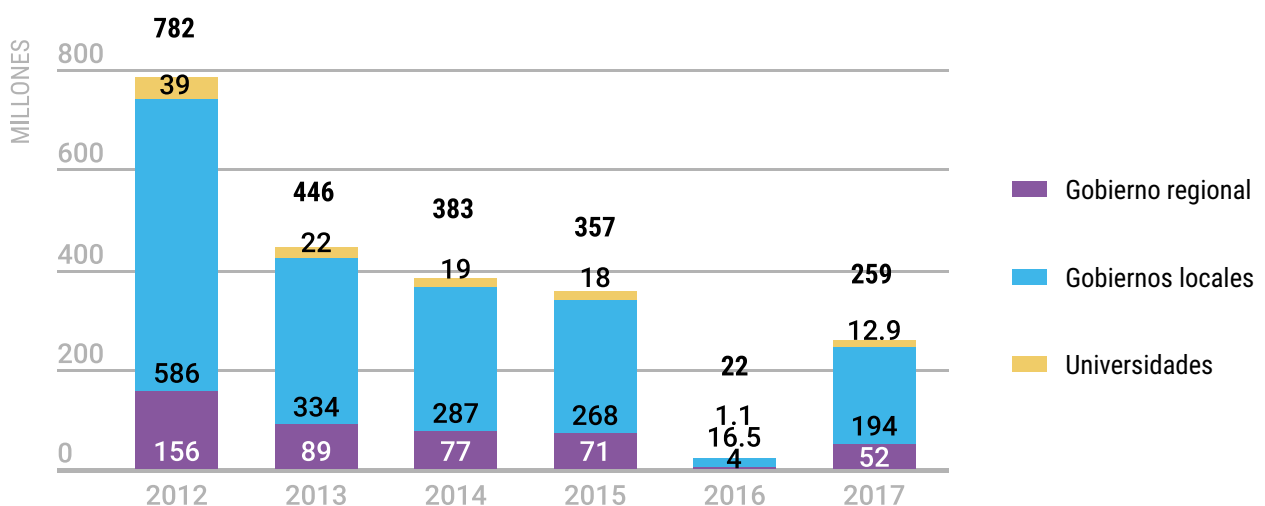


¿CUÁNTO DINERO DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS SE TRANSFIRIÓ A AREQUIPA?

TRANSFERENCIAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA AL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

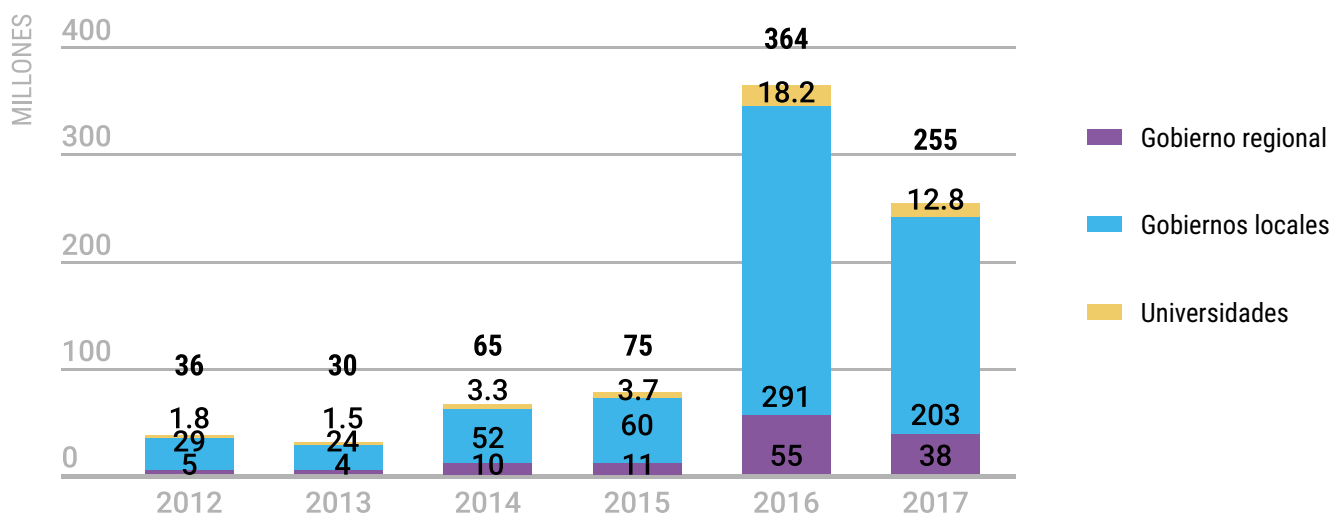
Durante el periodo 2012-2017, el monto total transferido por concepto de canon minero al departamento de Arequipa fue de 2,247 millones de soles (acumulado). Siendo el 2012, el año en el que se dio la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 782 millones de soles. En adelante esta cifra fue disminuyendo, llegando a apenas 22 millones en el 2016. No obstante, las transferencias mejoraron en el 2017 al alcanzar los 259 millones de soles. Asimismo, es importante señalar que el Gobierno Regional ha pasado de recibir 156 millones de soles a 52 millones entre el 2012 y el 2017, acumulando una transferencia por canon minero de 450 millones de soles.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO POR NIVEL DE GOBIERNO, 2012-2017 (MILLONES DE SOLES)



Las regalías mineras transferidas a la región Arequipa en sus tres niveles de gobierno, para el periodo 2012-2017, acumuló un total de 825 millones de soles. En contraposición a lo observado en el canon minero, este monto se ha ido incrementando. En el año 2012 se transfirió 36 millones de soles, cuatro años después, esta cifra se multiplicó por diez. En el 2017, el monto transferido descendió a 255 millones de soles. El Gobierno Regional ha pasado de recibir 5 millones a 38 millones de soles en el periodo de análisis, acumulando una transferencia total de 124 millones de soles.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA POR NIVEL DE GOBIERNO, 2012-2017* (MILLONES DE SOLES)



El canon minero y la regalía minera son las rentas más importantes generadas por la actividad extractiva en la región. Es así que entre los años 2012 y 2017, estas representaron el 98.2% del total de transferencias por conceptos de "canon y regalías". Tal como se observó, en contraste con una disminución sostenida de las transferencias de canon minero (pasaron de 781.5 millones de soles el 2012 a 258 millones el 2017); sobresale un incremento en las transferencias de regalías mineras, las que se multiplicaron por ocho en el período de análisis.

CUADRO 4. MONTO DE CANON Y REGALÍAS TRANSFERIDOS AL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA POR NIVEL DE GOBIERNO. 2012-2017. (SOLES)

AÑO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNOS LOCALES	UNIVERSIDADES	TOTAL
2012	163,649,315	622,196,798	41,360,322	827,206,434
2013	95,906,168	366,765,458	24,351,138	487,022,764
2014	88,478,445	347,325,490	22,937,049	458,740,985
2015	84,212,132	333,537,688	21,986,858	439,736,678
2016	60,811,712	314,561,455	19,756,482	395,129,649
2017	91,432,622	403,420,670	26,044,910	520,898,202
2012-2017	584,490,395	2,387,807,557	156,436,760	3,128,734,712

Asimismo, en el periodo de análisis 2012-2017, el monto total transferido por canon y regalías a la región Arequipa alcanzó los 3,128 millones de soles. De esta cifra, 2,388 millones fueron transferidos a los gobiernos locales; 584 millones al Gobierno Regional y 156 millones de soles a las universidades públicas de la región. Es importante observar que la variación de los montos afecta a ambos niveles de gobierno.

CUADRO 5. MONTO TRANSFERIDO POR CANON Y REGALÍA MINERA Y PER CÁPITA AL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGÚN GOBIERNOS LOCALES. 2012-2017

ORDEN SEGÚN TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD	2016		2017		2012-2017 (PROMEDIO ANUAL)	
		TRANSFERENCIA (MILLONES DE SOLES)	PER CÁPITA (S/)	TRANSFERENCIA (MILLONES DE SOLES)	PER CÁPITA (S/)	TRANSFERENCIA (MILLONES DE SOLES)	PER CÁPITA (S/)
1	MD de Cerro Colorado	30.18	223	53.92	399	50.96	377
2	MD de Yarabamba	56.17	50,466	46.47	41,748	30.20	27,131
3	MD de Majes	13.67	255	23.77	443	21.38	398
4	MD de Paucarpata	10.82	87	18.80	151	19.32	155
5	MD de Tiabaya	7.82	525	17.35	1,163	18.78	1,259
7	MD de Uchumayo	8.91	751	17.41	1,468	17.53	1,478
10	MD de Cayma	8.50	99	15.08	176	14.57	170
11	MD de Alto Selva Alegre	6.98	88	12.27	154	12.20	154
17	MP de Arequipa	2.28	40	3.88	67	4.24	74
30	MP de Caylloma	1.20	339	2.43	690	2.45	695
108	MD de Tomepampa	0.01	12	0.11	133	0.12	135
109	MD de Quechualla	0.04	174	0.07	281	0.08	319

Respecto a las transferencias por canon y regalía minera los municipios, en la tabla anterior se puede observar que los 2 gobiernos locales que más transferencias recibieron por concepto de canon y regalía minera entre los años 2012 y 2017 fueron la Municipalidad de Cerro Colorado y la Municipalidad de Yarabamba. Esto no sorprende pues ambas están incluidas en la zona de producción de la Sociedad Minera Cerro Verde. Asimismo, para el mismo periodo de análisis, se muestra que, en orden de mayor transferencia entre las 109 municipalidades de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la de Caylloma ocuparon el puesto número 17 y 30, respectivamente. Finalmente, la municipalidad que menos transferencias recibió fue la de Quechualla con menos de 1 millón de soles durante todo el periodo.

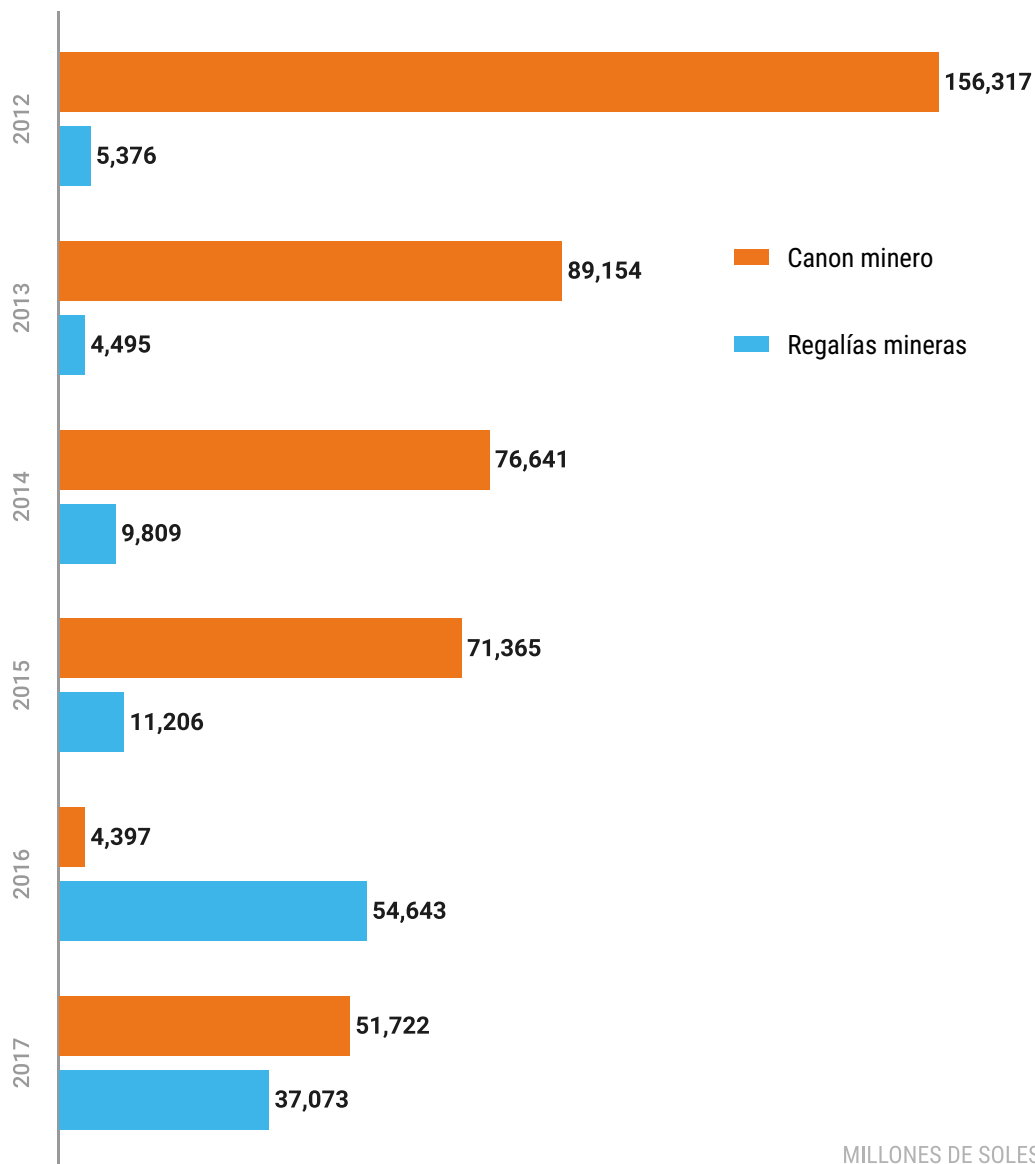
Sobre las transferencias por pago de derecho de vigencia minera, de acuerdo con la información proporcionada por INGEMMET, los montos transferidos al Gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2012-2017, superan los 444 mil dólares, llegando al monto máximo de 187,518.2 dólares en el 2012. En los siguientes años se observa una gran caída en el monto de transferencia, el cual se redujo a 35,012 dólares en el 2017. En cuanto a las transferencias a los gobiernos locales, en el 2016 se registró el mayor monto de transferencias para el periodo, con un monto de más de 2 millones de soles y cerca de 9 millones de dólares por concepto de pago de derecho de vigencia minera.

TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DEL EITI AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Los montos de canon y regalías transferidos al Gobierno Regional de Arequipa han sido heterogéneos entre los años 2012 y 2017. En el año 2012, los recursos transferidos por estos conceptos ascendieron a 203 millones de soles, luego fueron descendiendo significativamente hasta llegar a 62 millones en el año 2016 y se recuperaron en el 2017, ya que alcanzaron los 104 millones de soles. Cabe señalar que el canon minero y las regalías mineras son los recursos más representativos para la región, protagonizando en conjunto no menos del 97% de estas transferencias. Destaca especialmente el año 2016 donde el canon minero presenta el menor aporte, mientras que las regalías mineras representaron el 87.6%.

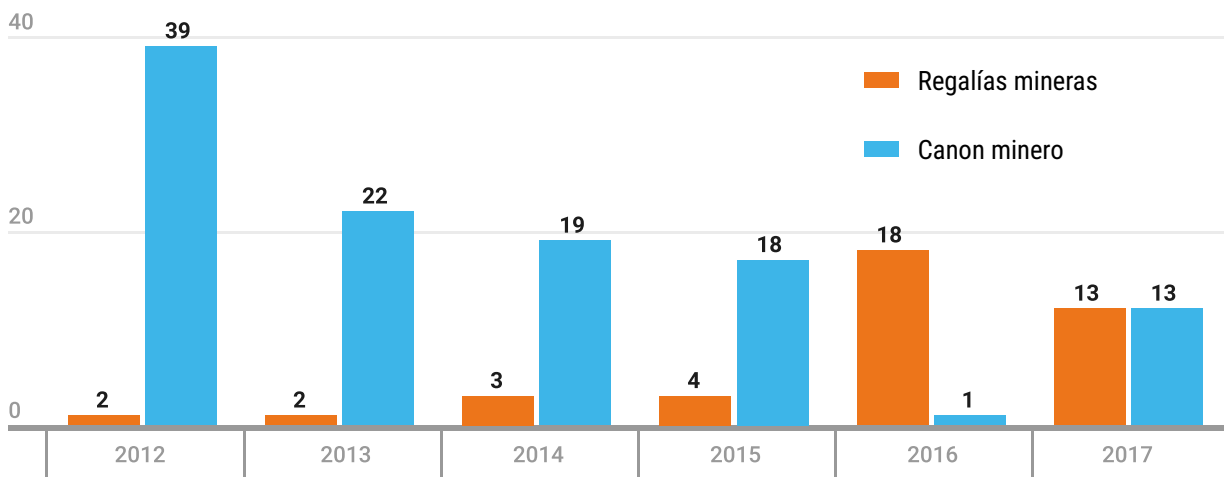
GRÁFICO 3. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

En las transferencias por concepto de canon minero y regalía minera realizadas a la Universidad Nacional de San Agustín UNSA llama la atención lo sucedido los últimos dos años, donde en el 2016 la regalía minera aumenta su nivel y supera con creces lo recibido por el canon minero y en el 2017, la similitud de los montos transferidos por ambos conceptos con cerca de 12 millones de soles cada uno.

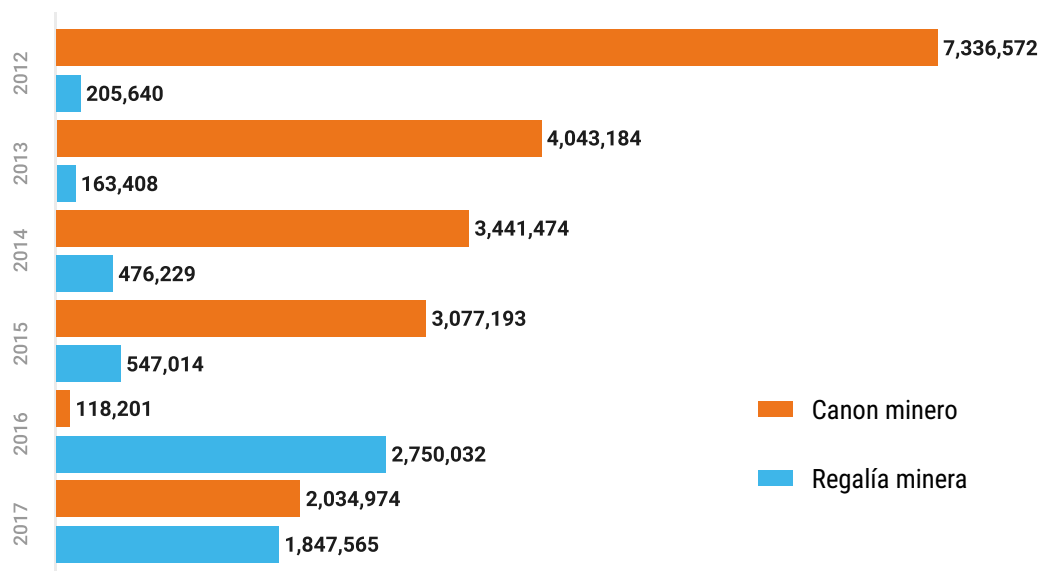
GRÁFICO 4. TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍA MINERA A LA UNSA. 2012–2017. (MILLONES DE SOLES)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Los montos transferidos por canon y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Arequipa representan en conjunto el 98.7% de las transferencias recibidas por esta institución producto de las actividades extractivas.

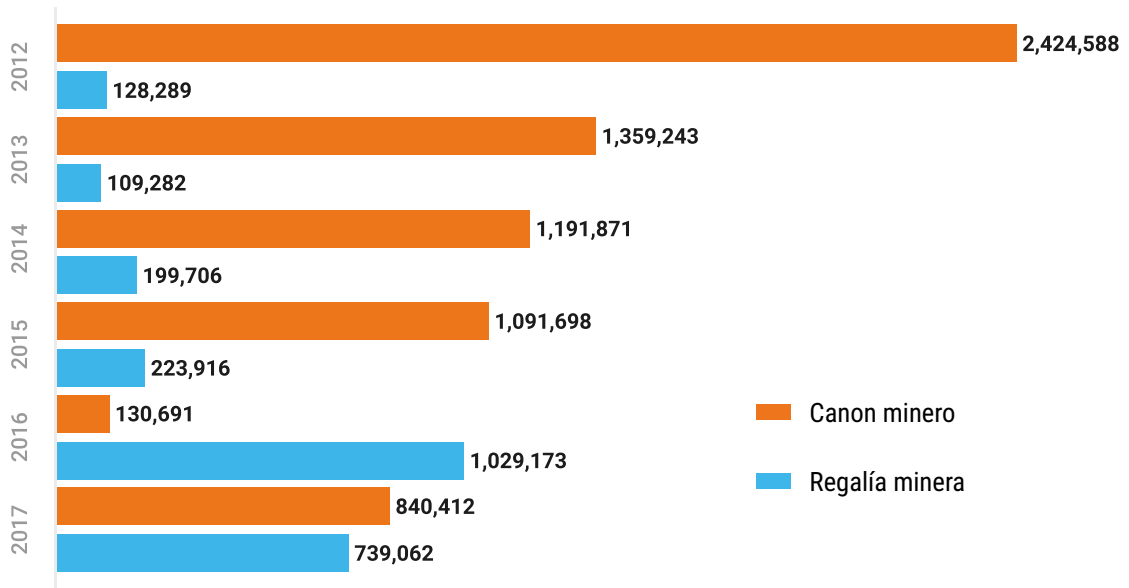
GRÁFICO 5. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍA MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012–2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

En los montos transferidos por canon y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Caylloma, al igual que en los casos anteriores, resalta la importancia del canon minero y de las regalías mineras en el total de transferencias, integrando estos dos recursos el 98.7% del total transferido a dicha municipalidad producto de las actividades extractivas.

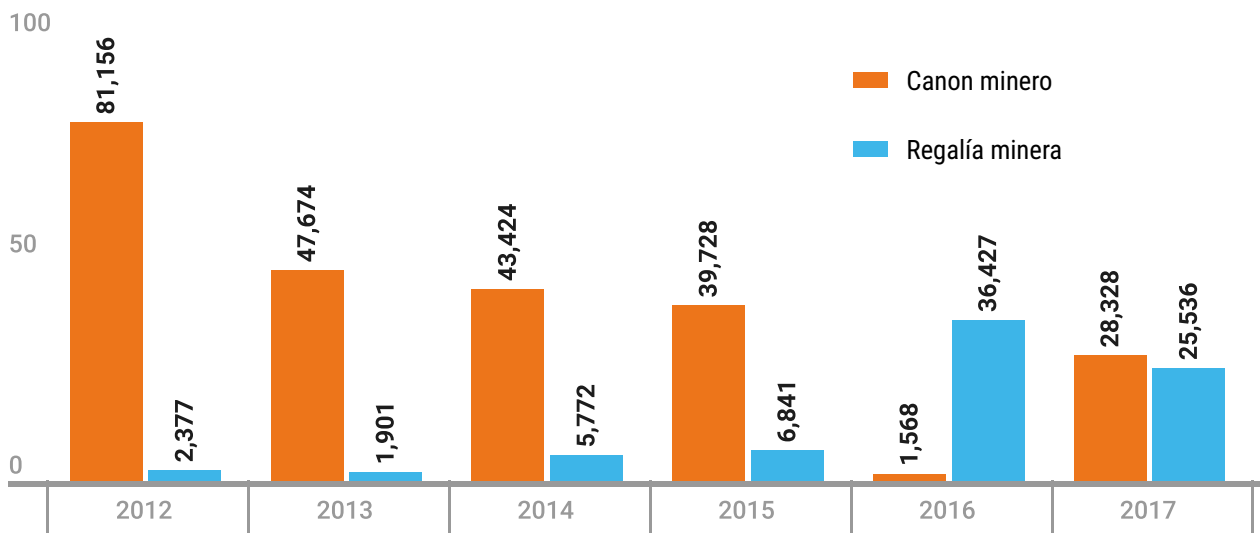
GRÁFICO 6. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

De manera similar a lo observado en los casos anteriores, en las transferencias a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado se muestra que los recursos más importantes provienen del canon minero y de las regalías mineras, predominando el primero de ellos. Ambos conceptos representaron más del 97% de las transferencias entre los años 2012 y 2017.

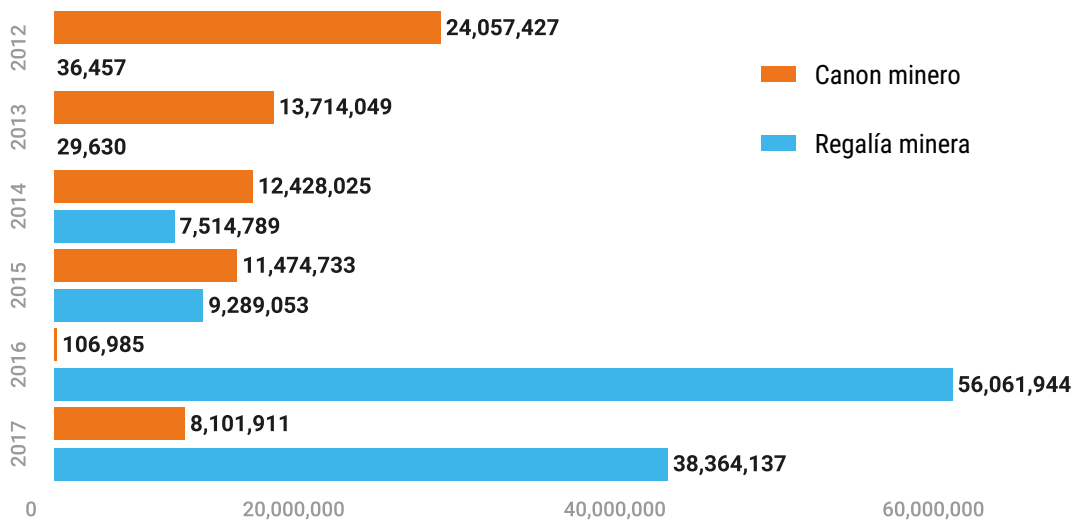
GRÁFICO 7. MONTOS TRANSFERIDOS EL CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Entre las transferencias a la Municipalidad Distrital de Yarabamba producto de las actividades extractivas, se percibe que los recursos más importantes son el canon minero y las regalías mineras, (con predominancia de las regalías mineras en los dos últimos años). Ambas representaron más del 82% de las transferencias recibidas por esta municipalidad entre los años 2012 y 2017.

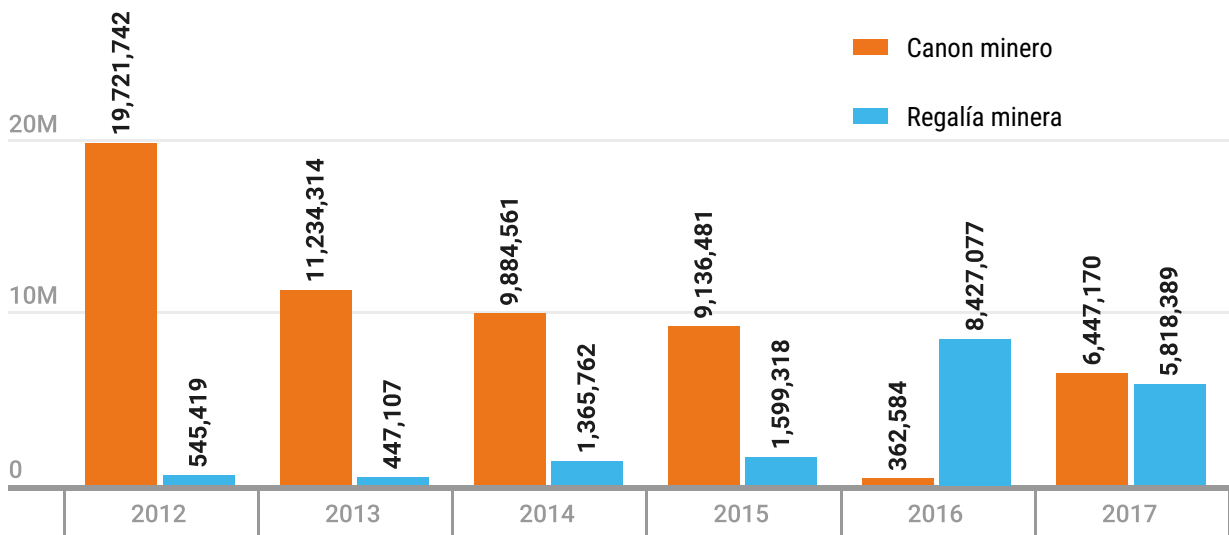
GRÁFICO 8. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

En las transferencias a la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, producto de la actividad extractiva, destacan las transferencias por concepto de canon minero y regalías mineras (representando el 97.4% del total en conjunto en el 2017), donde las regalías mineras han ganado protagonismo en los dos últimos años.

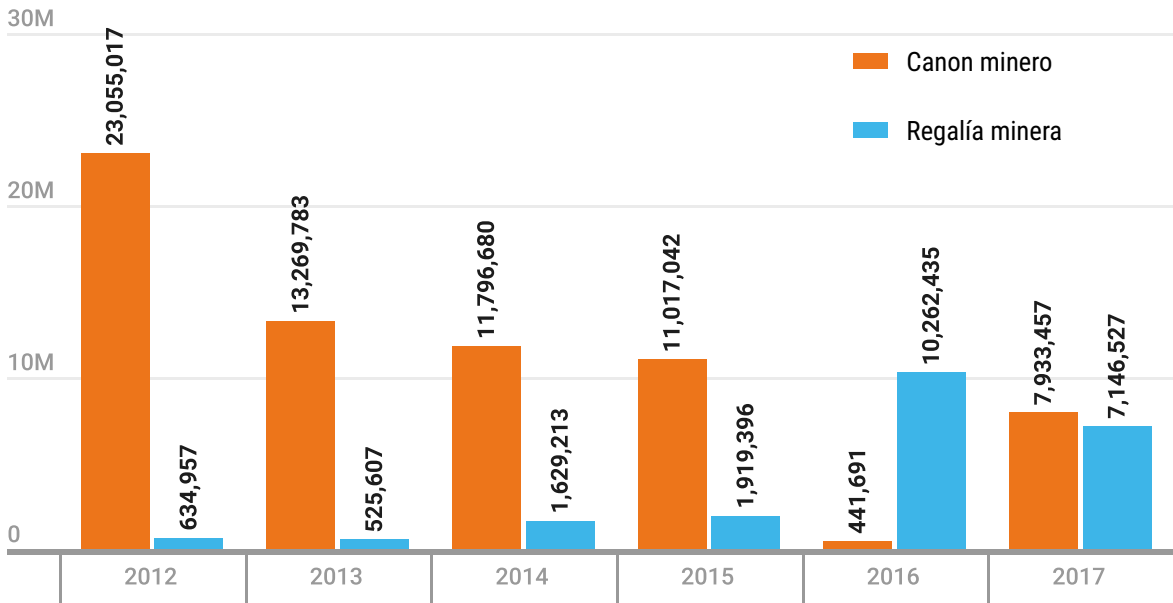
GRÁFICO 9. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

En las transferencias de recursos generados por las actividades extractivas a la Municipalidad Distrital de Cayma, las más importantes, las provenientes del canon minero y de las regalías mineras.

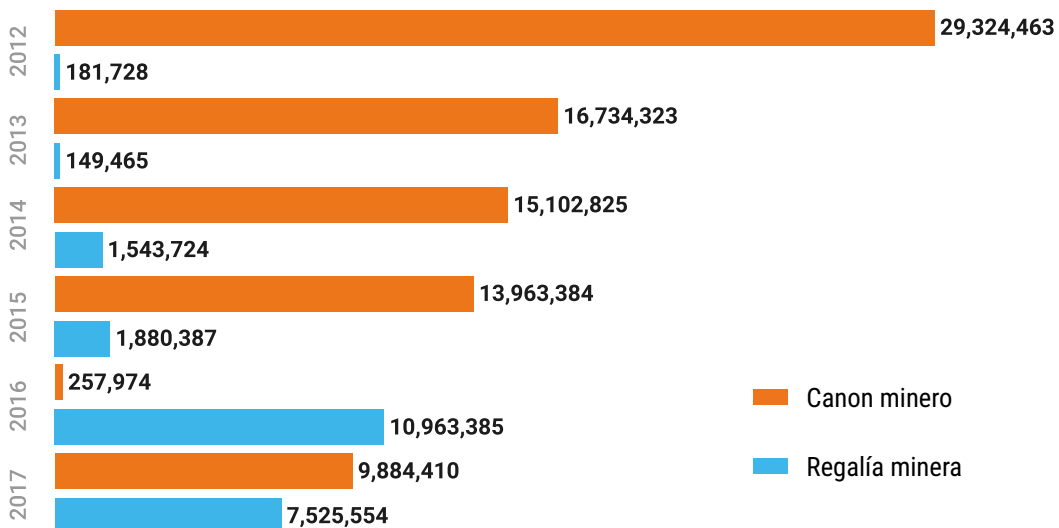
GRÁFICO 10. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

En las transferencias de recursos generados por las actividades extractivas a la Municipalidad Distrital de Uchumayo, el canon y regalías mineras, en conjunto, representaron el 99.7% del total transferido a la mencionada municipalidad. Resalta el año 2016 donde las regalías fueron el principal recurso transferido.

GRÁFICO 11. MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017



DESTINO Y USO



¿EN QUÉ SE USARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS EN AREQUIPA?

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

Aquí se presenta la información referida al uso de los recursos que como canon y regalías fueron transferidos a las nueve instituciones públicas que participan del EITI Arequipa de manera voluntaria en el segundo estudio de transparencia regional, que cubre el periodo 2012-2017.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

El canon minero y las regalías mineras llegaron a su máximo nivel de participación en el 2012, alcanzando el 19% del presupuesto total del Gobierno Regional, con 254 millones de soles. Luego de ello su participación ha venido cayendo, tal es así que entre los años 2012 y 2017, el aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto del Gobierno Regional fluctuó entre 5% y 8%, lo que representa la participación más baja en el periodo.

CUADRO 6. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
2012	254	1,311	19
2013	208	1,581	13
2014	99	1,558	6
2015	125	1,578	8
2016	103	1,792	6
2017	127	2,339	5

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del canon minero y de las regalías mineras por parte del Gobierno Regional, se observa que la tasa de ejecución más alta del periodo se dio en el 2012 (88%), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2013 (57%). Posteriormente, se identifica una tendencia a la mejora en la ejecución, llegando a una tasa de 86% y 80% en el 2016 y 2017, respectivamente.

GRÁFICO 12. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

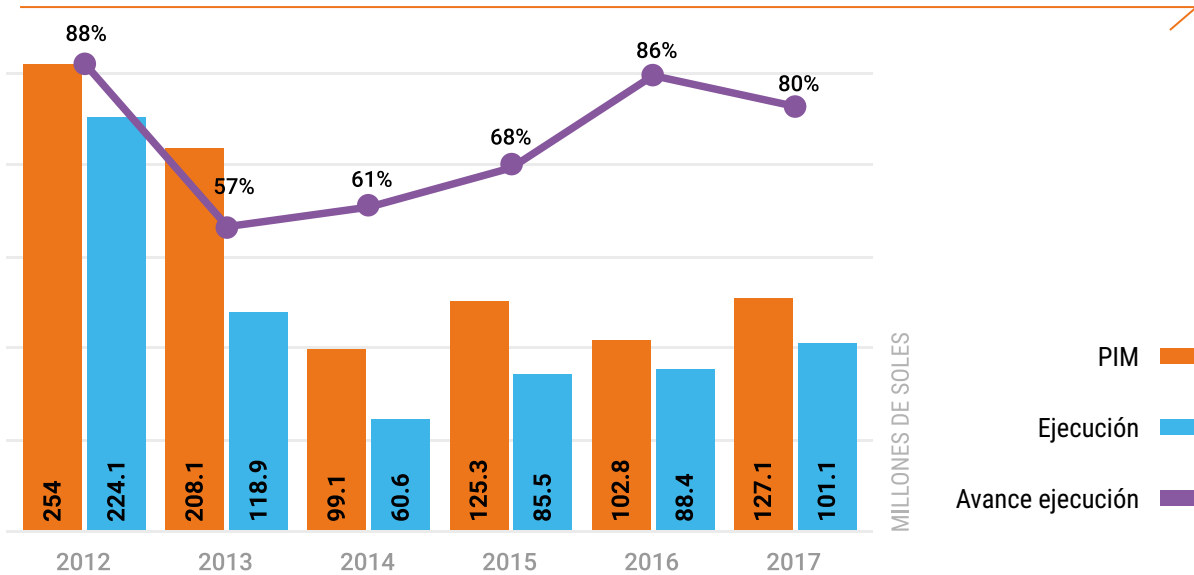
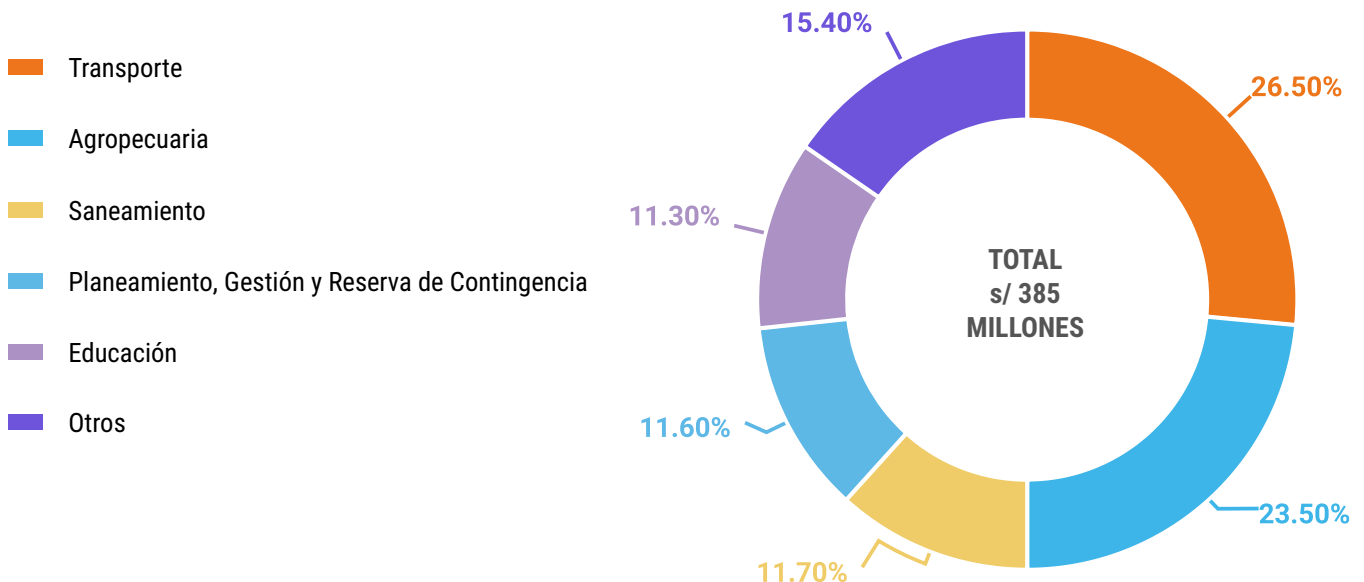


GRÁFICO 13. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012- 2017. (PORCENTAJES)



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

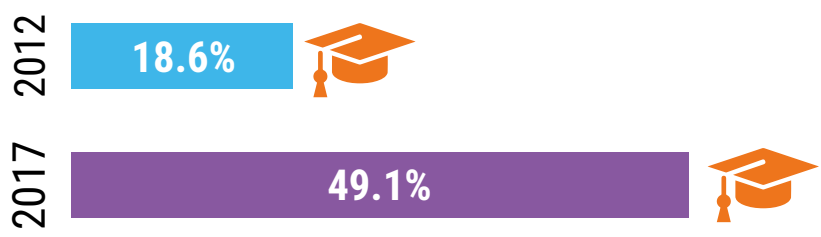
La participación del canon minero y las regalías mineras es representativa en el presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín UNSA, no obstante, ha venido disminuyendo en el periodo de análisis. Muestra de ello es que en el 2012 representó el 22% del PIM de la universidad frente al 7% y 13% del 2016 y 2017, respectivamente.

CUADRO 7. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	48.2	217.1	22
2013	52.9	234.2	23
2014	23.9	218	11
2015	18.3	222.6	8
2016	16.7	223.4	7
2017	36.0	274	13

LAS INVERSIONES PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD Y EL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

En la UNSA el canon minero y las regalías mineras son la principal fuente de las inversiones públicas, pues superan el 68% del total invertido entre el 2012-2017 con 68,8 millones de soles. Asimismo, estos recursos han venido incrementando su aporte, por ejemplo, en el 2012 aportó el 18.6% y en el 2017 el 49.1% del total invertido en dicho periodo. Las fuentes que le siguen según su importancia son: recursos ordinarios con una participación acumulada de 24.3% y recursos directamente recaudados con 12.6%.



APOORTE DEL CANON Y LAS REGALÍAS MINERAS EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS DE LA UNSA

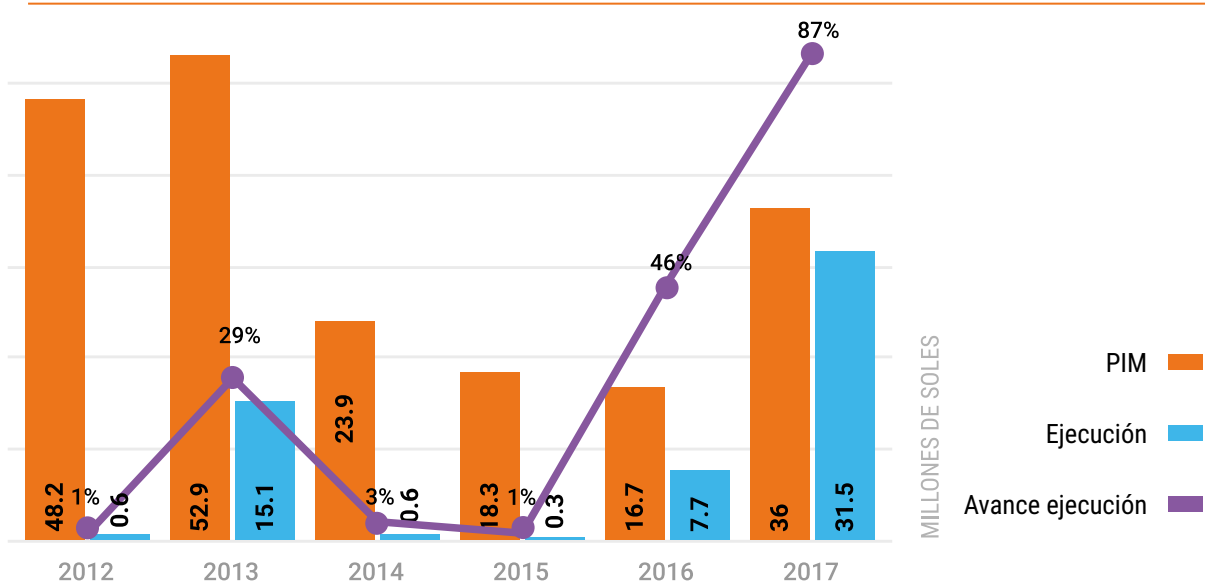
USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Los registros muestran que desde el 2015 ha mejorado sustancialmente la tasa de ejecución presupuestal de la UNSA, logrando ejecutar el 87% del presupuesto en el 2017.

GRÁFICO 14. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)



DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Los montos de canon y regalías que se han destinado a gasto corriente se usaron para la compra de bienes, equipamiento de equipos, la subvención para el desarrollo de investigaciones científicas y conservación y preservación de los bienes de la institución. En el caso de inversiones, estas se destinaron a la función educación, principalmente al mejoramiento de los servicios del comedor universitario de la UNSA, al mejoramiento de las condiciones de formación académica de los alumnos de la facultad de Arquitectura y Urbanismo y a la mejora de los servicios de transporte universitario para la actividad académica.

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

En el periodo 2012 y 2017 el aporte del canon minero y de las regalías mineras al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Arequipa fue en descenso, pasando del 20% en el 2012 al 3% en el 2017; similar situación a la del Gobierno Regional debido a que los montos transferidos han sido cada vez menores.

CUADRO 8. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017.

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	26	132	20
2013	25	214	12
2014	13	181	7
2015	11	197	5
2016	8	205	4
2017	9	269	3

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Se observa una tendencia ascendente entre los años 2012 y 2014, pasando del 53% en el 2012 a 74% en el 2014. Si bien en este último año se mostró la tasa de ejecución más alta del periodo, esto no representa un mayor monto de ejecución, ya que el referido porcentaje corresponde a 10 millones de soles ejecutados; mientras que en los años 2012 y 2013 se encuentran los mayores montos ejecutados (14 millones en ambos casos), los cuales representaron el 53% y 58% del presupuesto correspondiente a los referidos años fiscales. En el año 2015 se observa una caída significativa en la tasa de ejecución, la cual alcanzó el 42%, frente al 74% del año previo; sin embargo, para el 2016 esta se recuperó, logrando ser el 72% para luego caer a 56% en el 2017. Cabe señalar que esto ocurre a pesar de que los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras son mucho menores a los del 2012 y 2013.

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

GRÁFICO 15. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

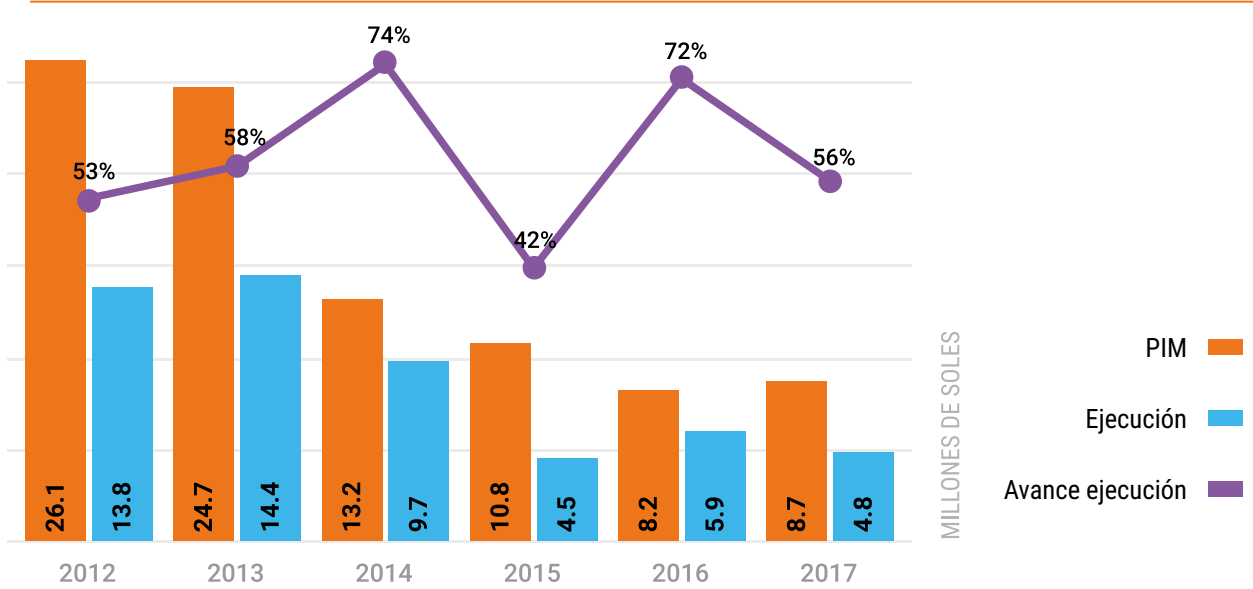
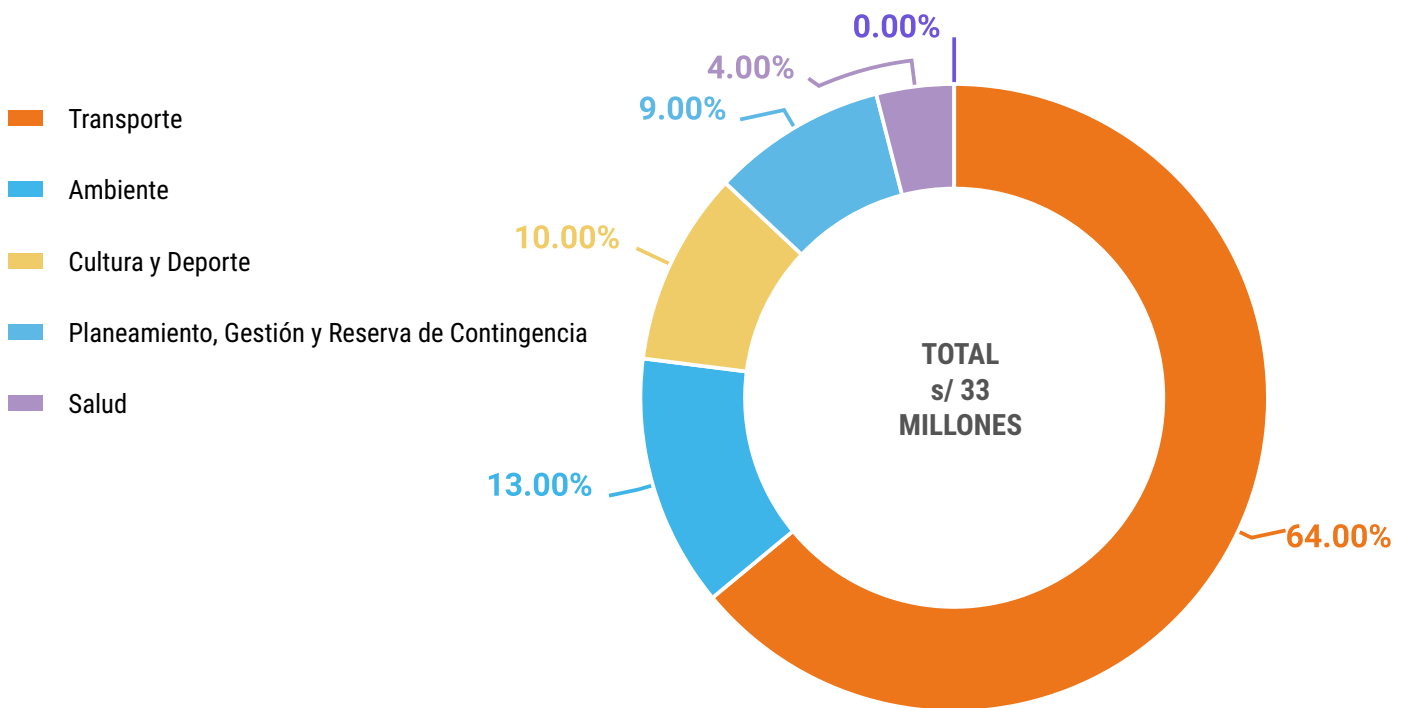


GRÁFICO 16. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017.



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

El aporte del Rubro 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones) en el total del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Caylloma ha variado entre el 17% y 7% durante el periodo 2012–2017. En el año 2013 se presentó el máximo aporte, con el 17% del presupuesto total el cual ascendió a 7 millones. En el otro extremo tenemos el año 2017 donde estos recursos aportaron con el 7%, que equivale a 3 millones de soles, del presupuesto total de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

CUADRO 9. EL APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	6	39	16
2013	7	40	17
2014	5	38	13
2015	4	34	12
2016	4	45	9
2017	3	44	7

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

La tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras por parte de la Municipalidad Provincial de Caylloma presentó un comportamiento creciente durante el periodo 2012-2017. Es así que para el año 2012 se logró una ejecución de 64%. Un año después el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) subió a 7 millones de soles mientras que su ejecución cayó a 3 millones de soles, representando así una ejecución del 51%, la más baja del periodo. En los siguientes años, su ejecución ha ido incrementando, logrando la mayor tasa de ejecución en el 2017 con 85%, pero con el PIM más bajo del periodo (3 millones de soles).

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

GRÁFICO 17. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

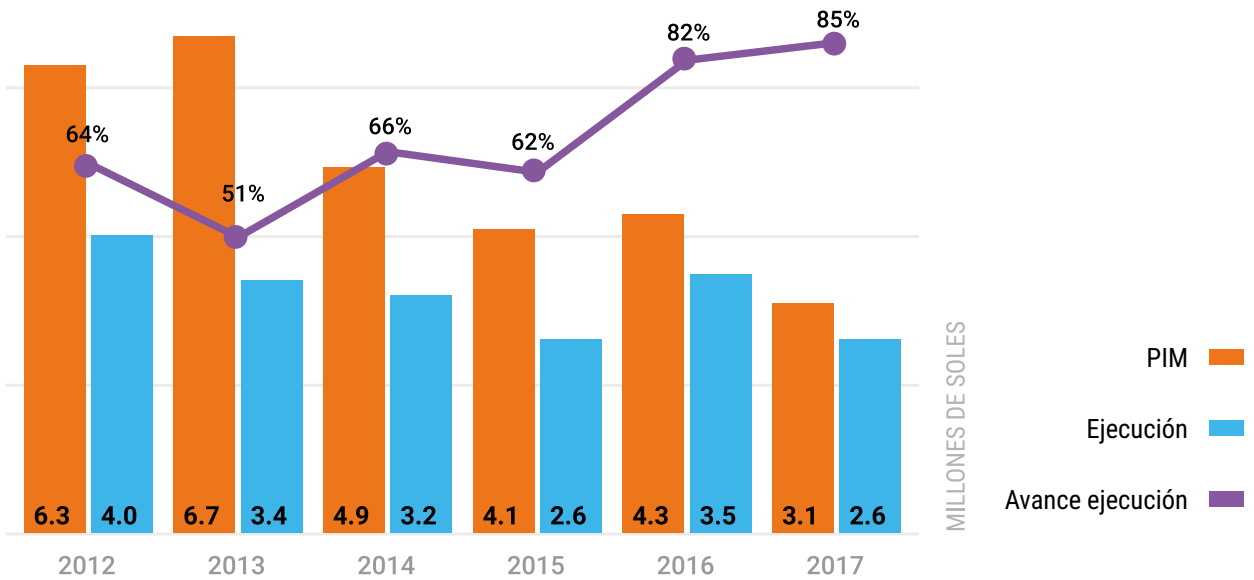
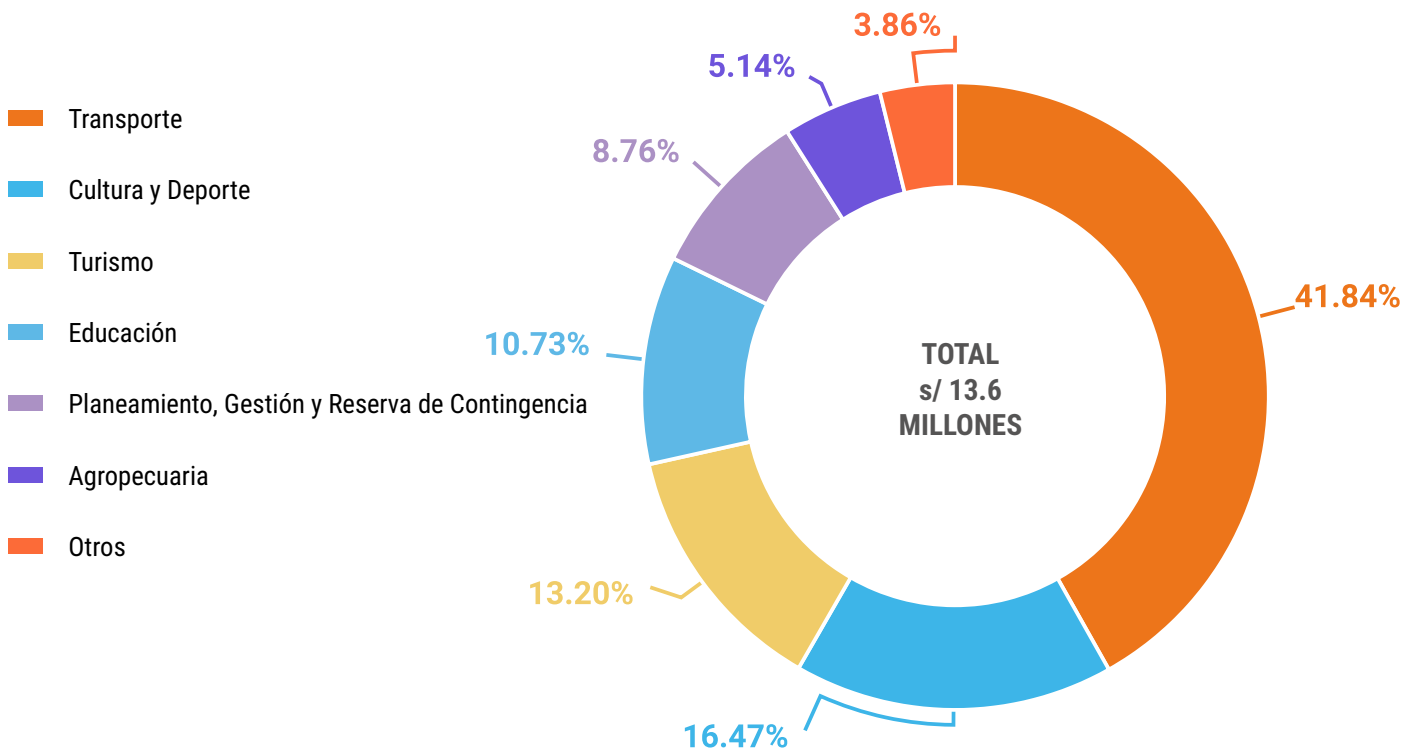


GRÁFICO 18. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017.



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Los montos presupuestados de canon minero y regalía minera representaron una parte significativa del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, con una participación no menor del 62% del PIM de dicha Municipalidad en el periodo 2012-2017. El máximo aporte en el periodo se dio en el 2012, cuando estos recursos representaron el 85% del presupuesto de la Municipalidad, con 172 millones de los 203 millones de soles de PIM en dicho año. En adelante la participación del canon ha ido disminuyendo, no obstante, sigue constituyendo un gran aporte al presupuesto del distrito.

CUADRO 10. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	172	203	85
2013	185	245	75
2014	99	141	70
2015	96	140	69
2016	91	146	62
2017	103	158	65

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

En general existe una tendencia a la baja en los niveles de ejecución de estos recursos a lo largo del periodo. La mayor tasa de ejecución fue de 59% en el 2013, para luego disminuir hasta alcanzar el mínimo histórico de 37% en el 2017.

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MD DE CERRO COLORADO

GRÁFICO 19. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

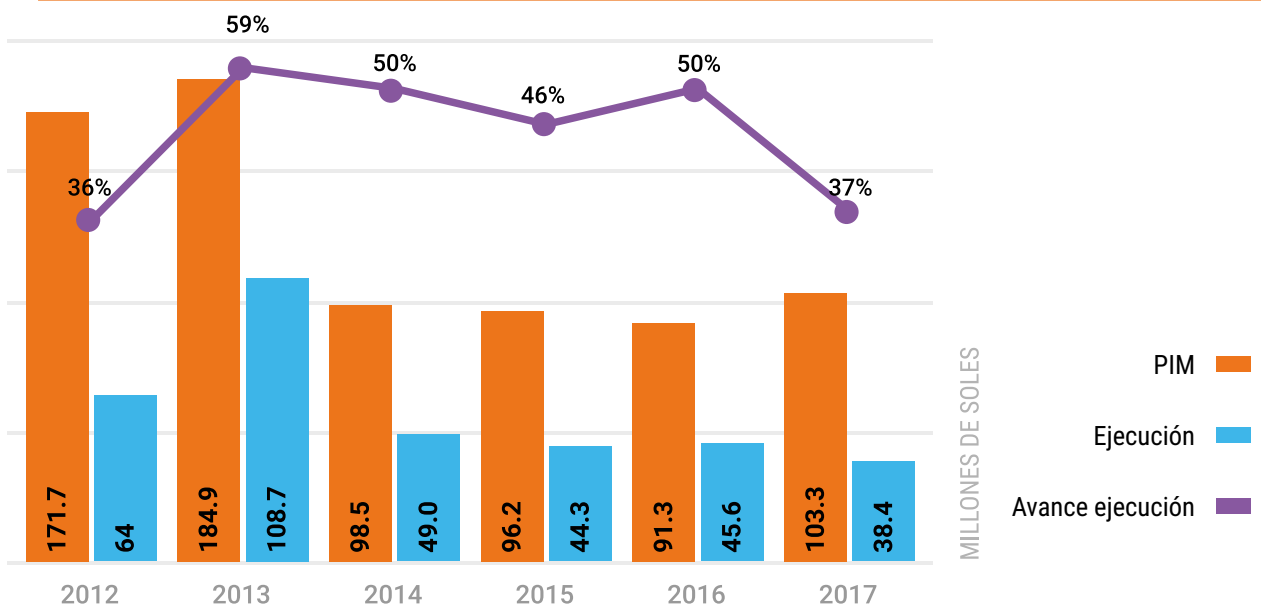
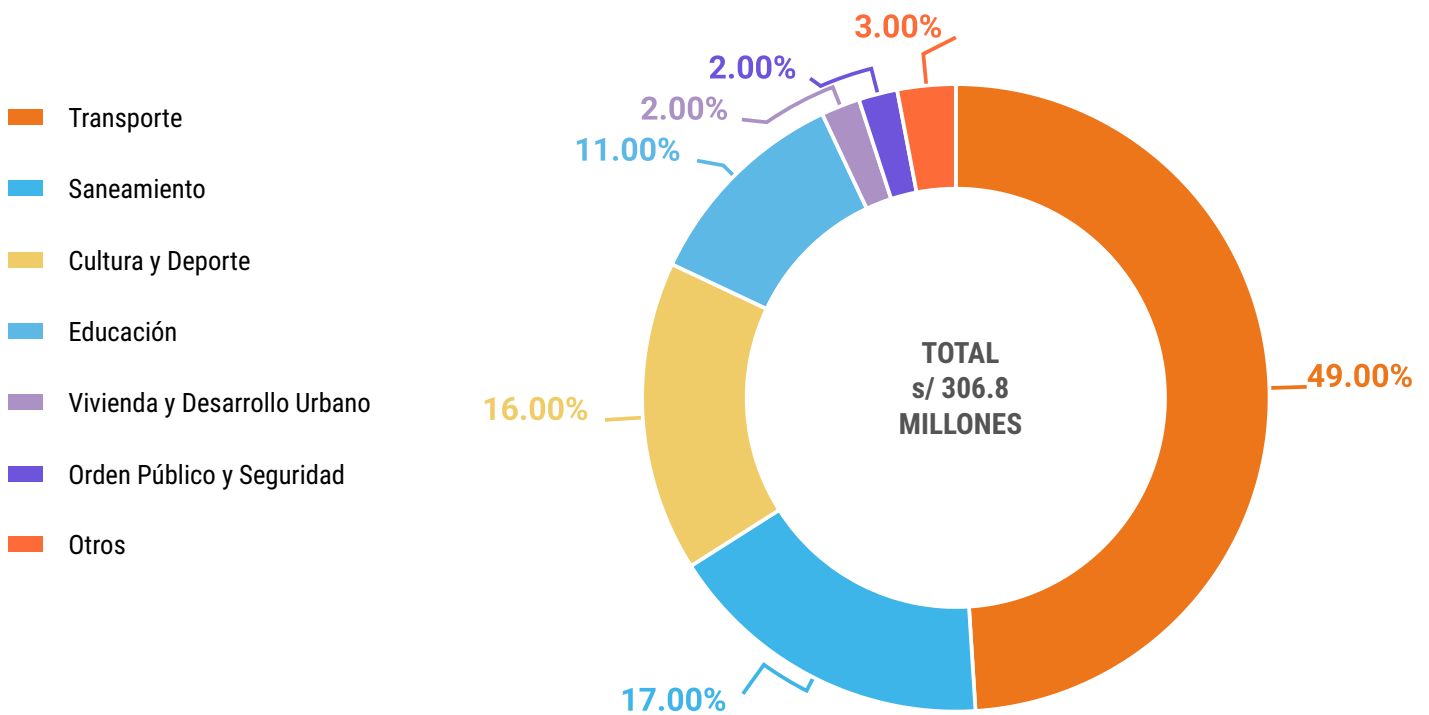


GRÁFICO 20. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017.



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras tuvieron una participación superior al 95% en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yarabamba en el periodo 2012–2017. En el último año de análisis, el canon representó el 99% del presupuesto total del municipio.

CUADRO 11. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	65	68	96
2013	71	74	96
2014	60	63	95
2015	55	57	96
2016	102	107	96
2017	64	65	99

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Las tasas de ejecución del presupuesto del canon por parte de la Municipalidad Distrital de Yarabamba han sido erráticas. En el año 2012 y 2015 se produjeron las tasas de ejecución más bajas del periodo 2012– 2017, con apenas el 23% y 18%, respectivamente. Por el contrario, los años 2013 y 2017 presentan las tasas de ejecución más altas, con 41% y 62% correspondientemente. Esta situación se explica, de acuerdo con la información remitida por la municipalidad, a una deficiente cartera de proyectos de inversión; al incumplimiento contractual de algunas empresas contratistas en la ejecución de obras de envergadura que ha llevado a su paralización por varios años mientras se resuelve la controversia arbitrariamente; y a deficiencias en los procedimientos técnico-administrativos en la entidad.

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

GRÁFICO 21. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

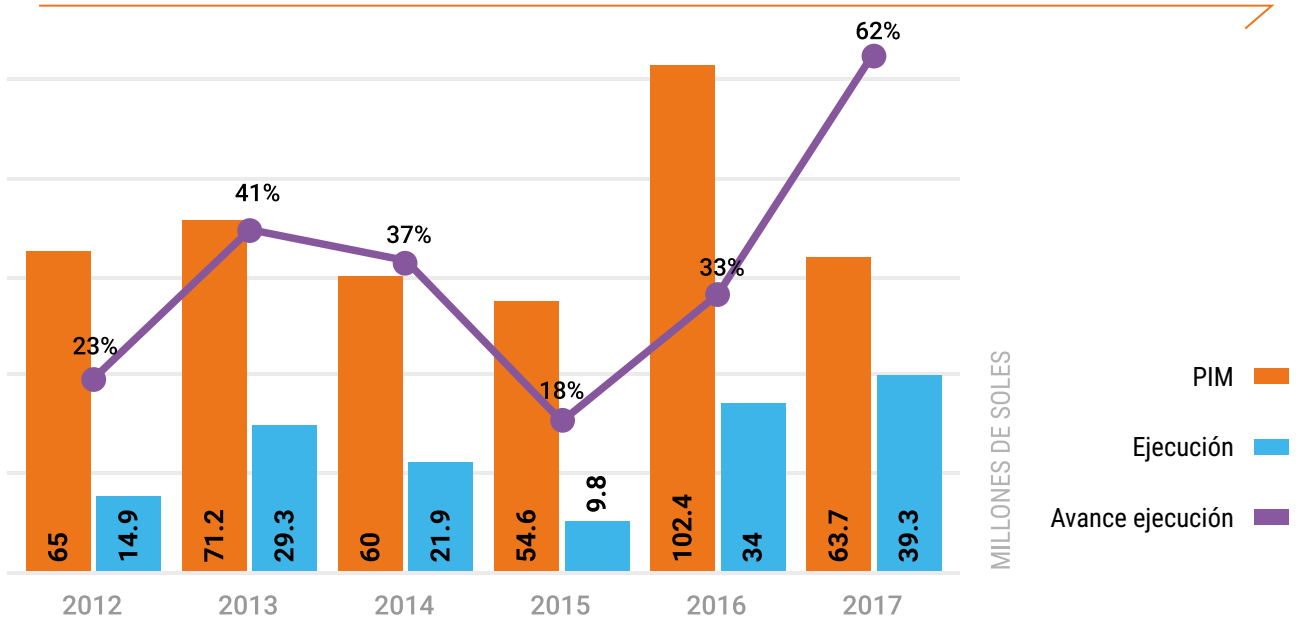
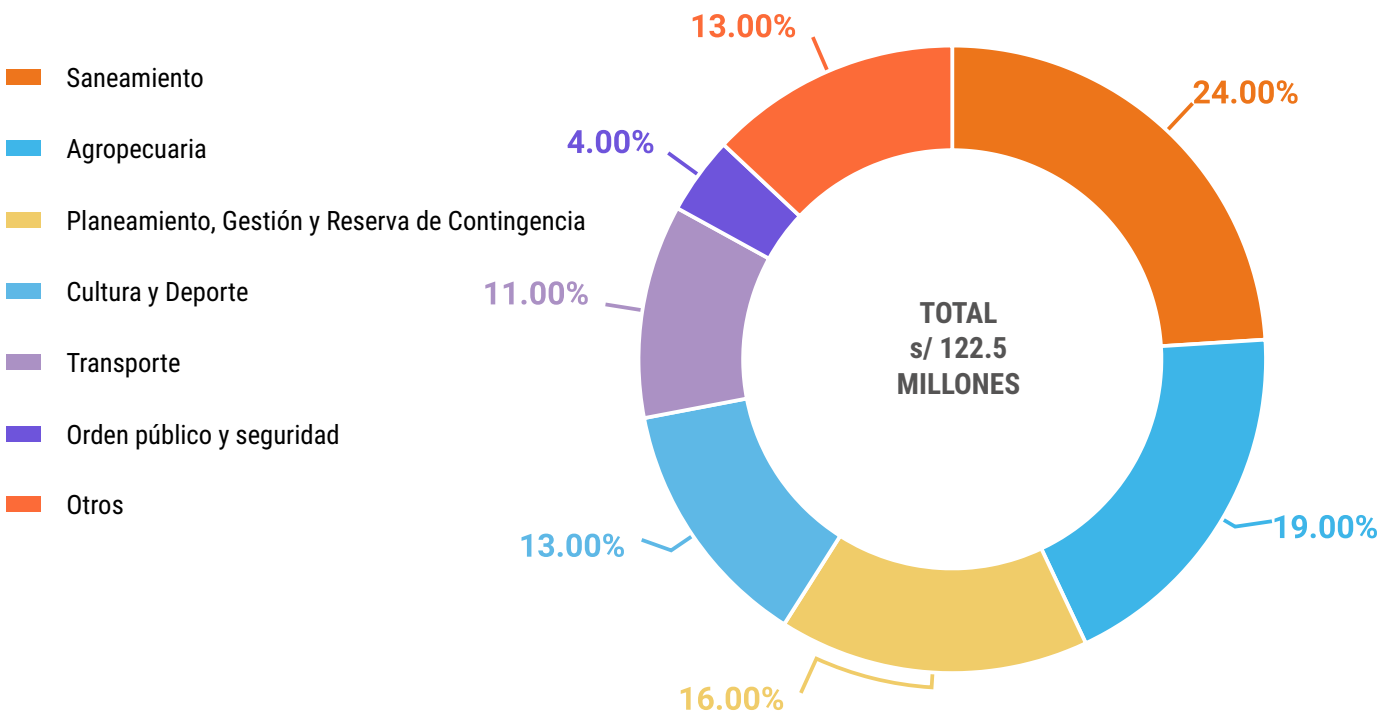


GRÁFICO 22. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Los recursos del canon minero y regalías mineras representaron más del 56% del presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre en el periodo 2012–2017. Destaca el último año, en el que estos recursos representaron el 64% de los 38 millones de soles del presupuesto total del municipio.

CUADRO 12. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	42	66	63
2013	34	54	63
2014	26	46	56
2015	42	69	61
2016	35	59	59
2017	24	38	64

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

En general existe un comportamiento heterogéneo en cuanto a los avances en la ejecución a lo largo del periodo de estudio. La tasa de ejecución mínima fue de 43% en el 2015 y la máxima de 74% en el 2016 (que luego disminuyó a 63% en el 2017).

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MD DE ALTO SELVA ALEGRE

GRÁFICO 23. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

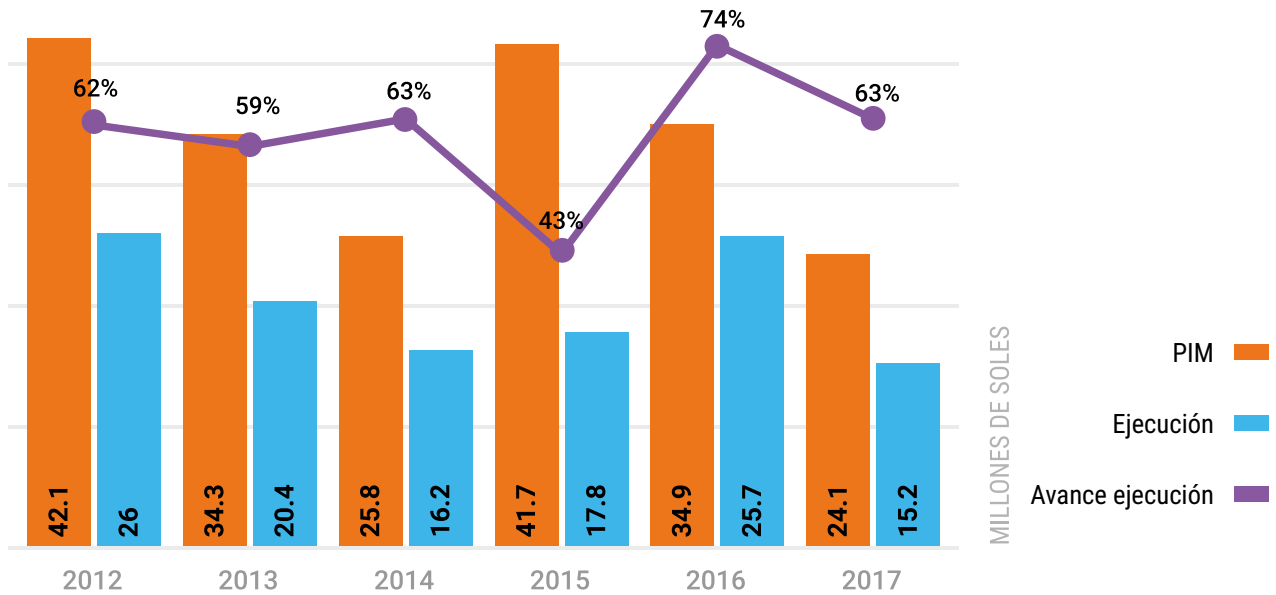
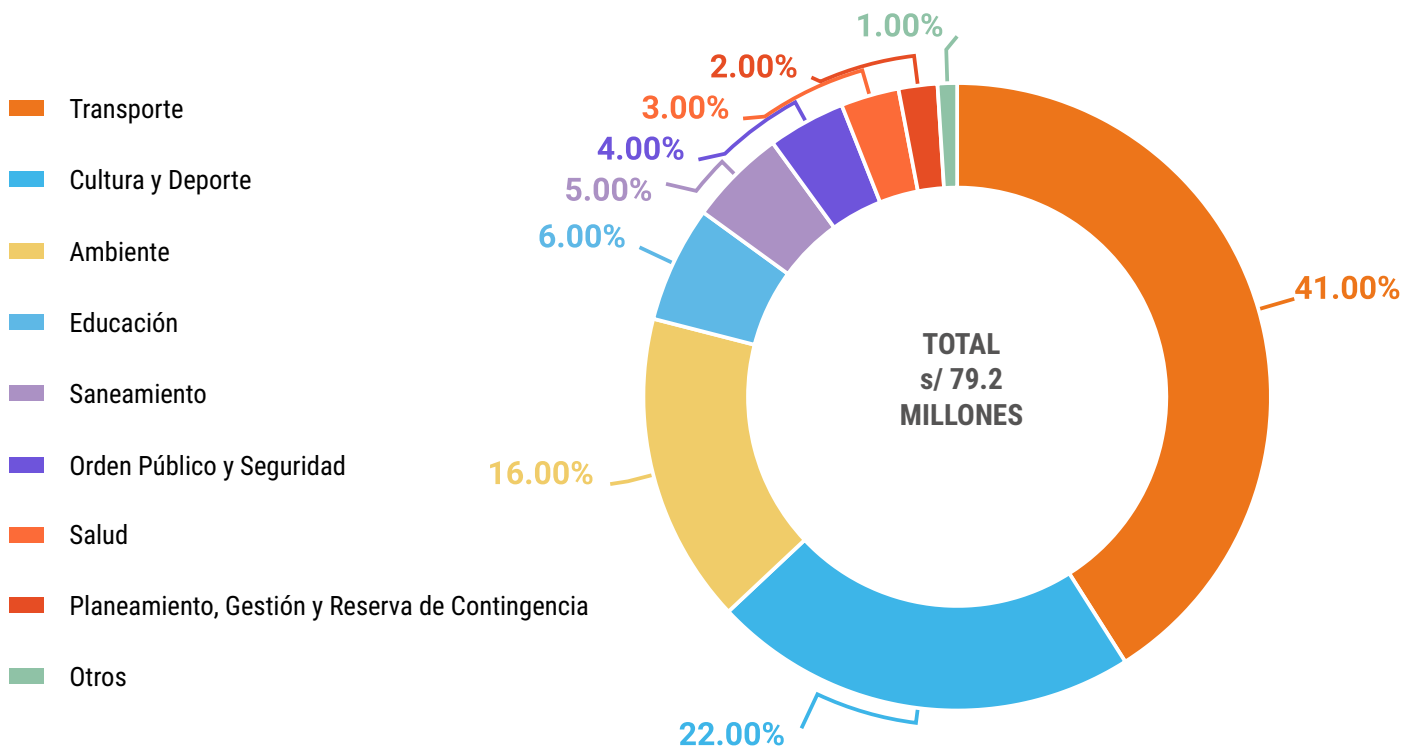


GRÁFICO 24. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Los recursos presupuestados de canon minero y regalías mineras tuvieron una participación de más del 31% en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cayma en el periodo 2012 – 2017. En el último año, 2017, el canon minero y regalías mineras aportaron 31 millones de soles, representando el 51% del presupuesto total del municipio.

CUADRO 13. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017.

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	53	83	64
2013	37	64	57
2014	27	54	51
2015	27	47	58
2016	27	71	38
2017	31	61	51

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Sobre el avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cayma, en general, existe un comportamiento heterogéneo a lo largo del periodo de estudio, del cual se puede resaltar la mínima y máxima tasa de ejecución (46% en el 2014 y 78% en el 2013).

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

GRÁFICO 25. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

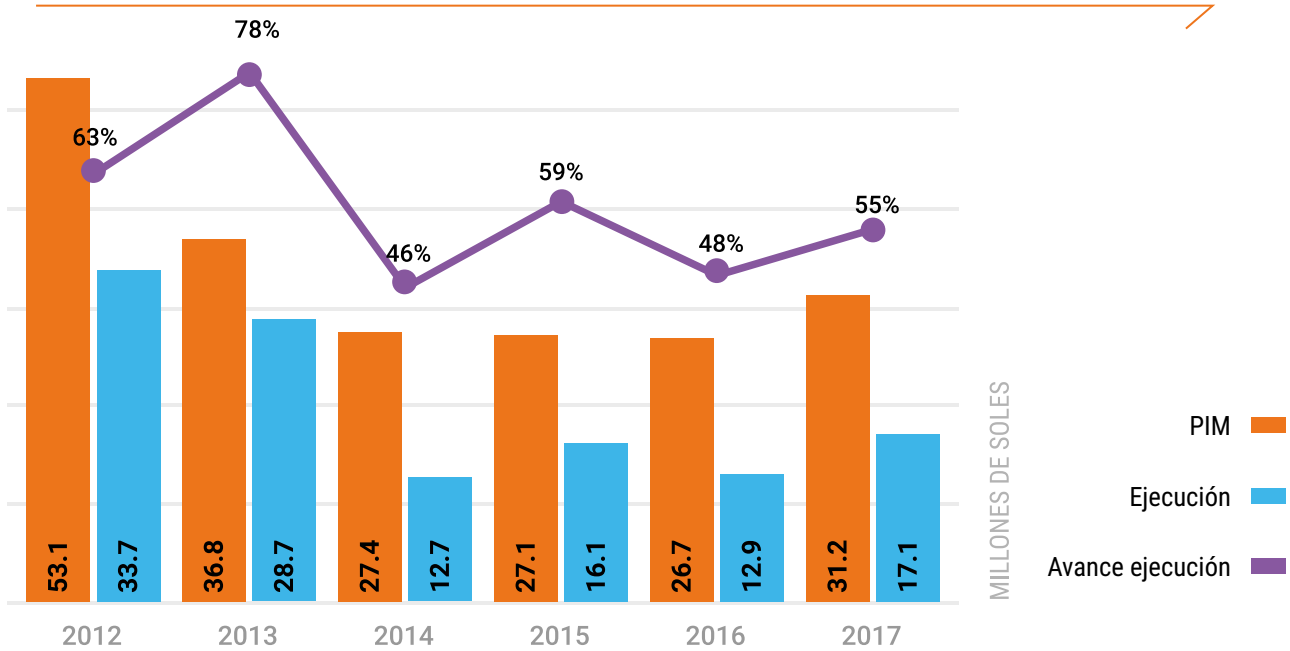
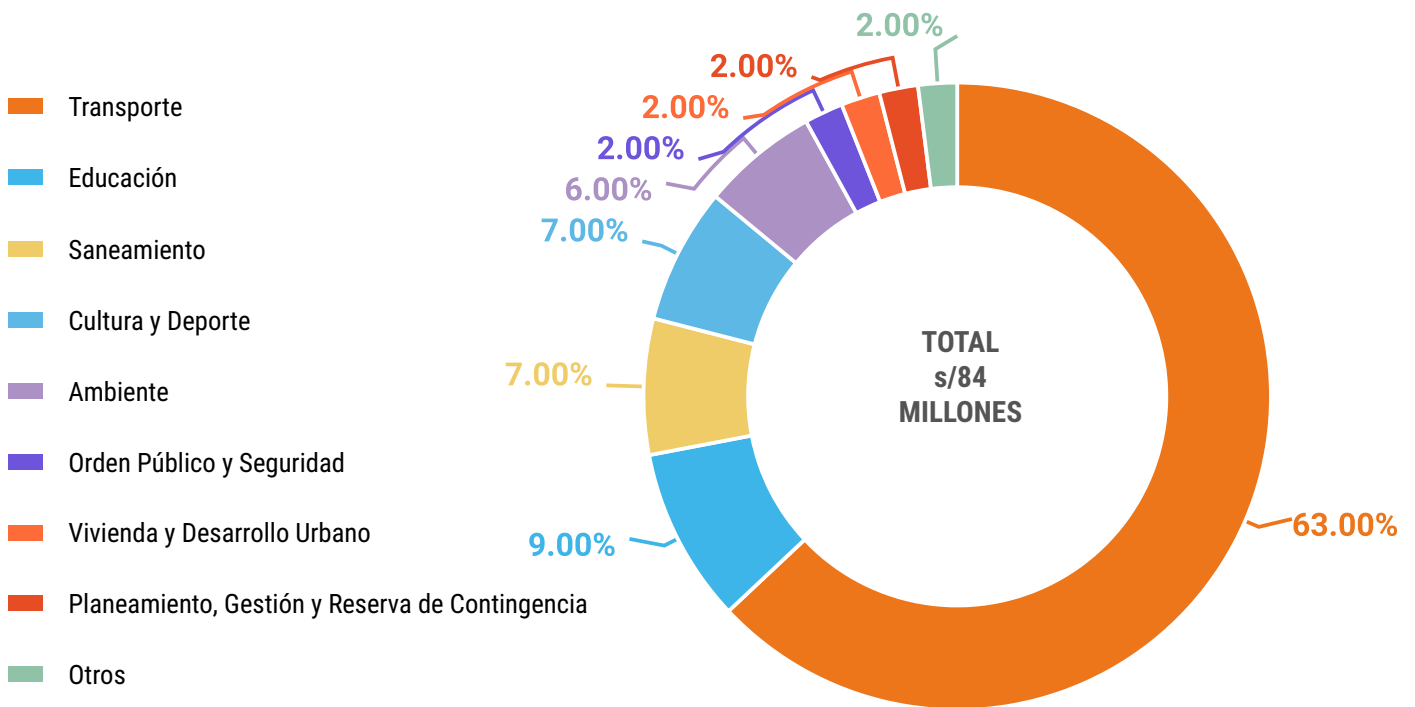


GRÁFICO 26. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017.



USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nuevamente el canon minero y las regalías mineras cobran protagonismo, ya que para el caso de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, su participación en el presupuesto del distrito ha sido significativa, superando el 90% en algunos años. Sin embargo, sufrió una ligera caída en el 2017, cuando su participación alcanzó el 79%.

CUADRO 14. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017.

PRESUPUESTO PIM (PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO) EN MILLONES DE SOLES			
AÑO	RUBRO 18 (Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)	TOTAL (MILLONES DE SOLES)	PARTICIPACIÓN %
2012	45	49	93
2013	51	55	94
2014	25	29	86
2015	20	24	82
2016	23	28	81
2017	26	33	79

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Respecto a la ejecución del canon minero y regalías mineras, se muestra una tendencia ascendente durante el periodo del estudio, pasando del 50% en el primer año (2012) a 80% en el último (2017). Empero, se debe precisar que los montos presupuestados han sido menores en los últimos años.

USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

GRÁFICO 27. PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)

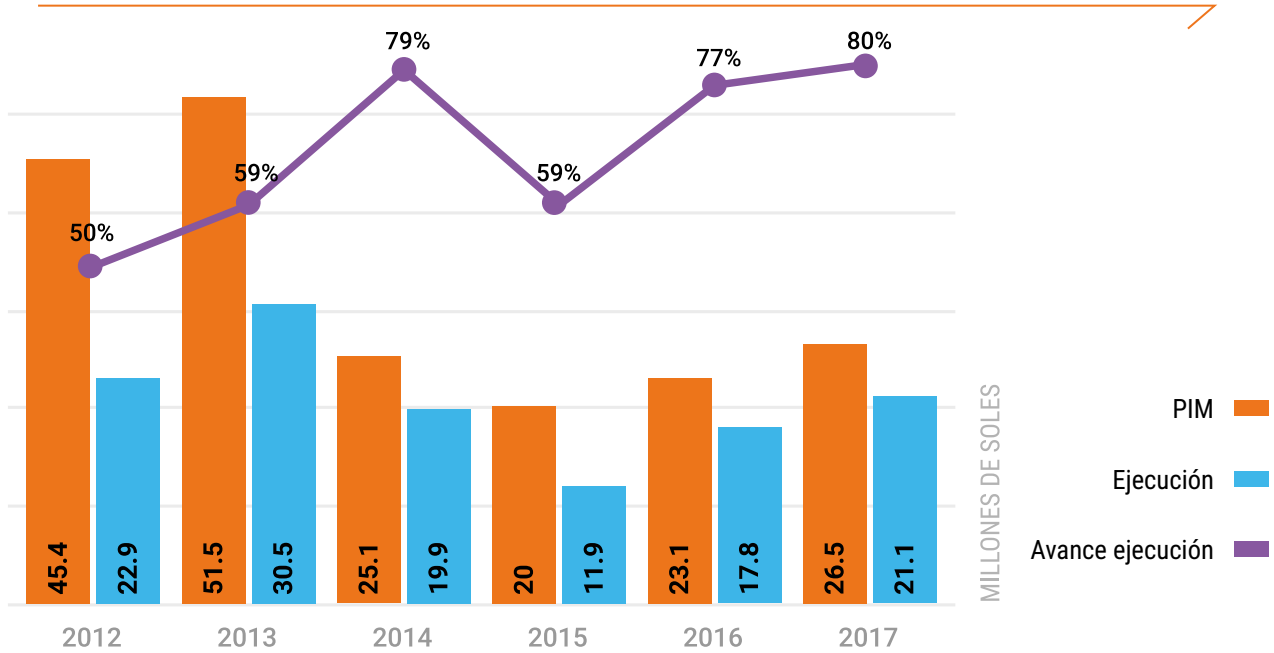
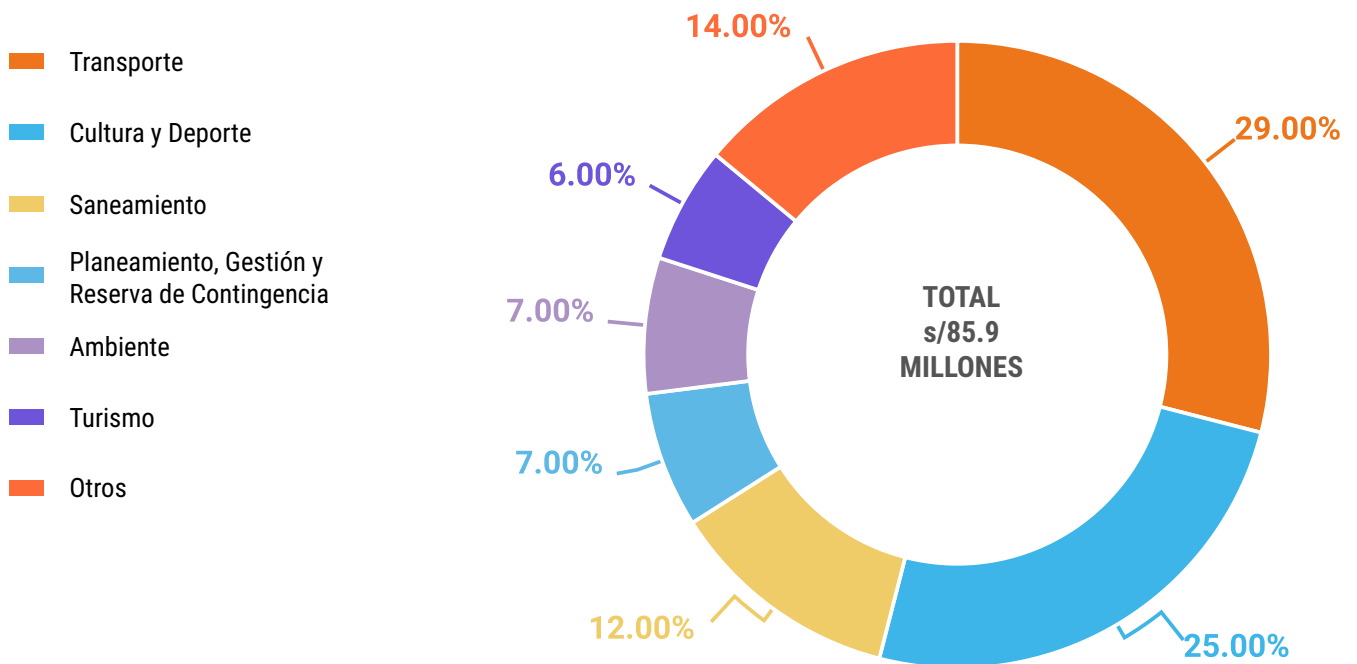


GRÁFICO 28. DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017.



USO DE CANON Y REGALÍAS MINERAS POR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

ENERGÍA

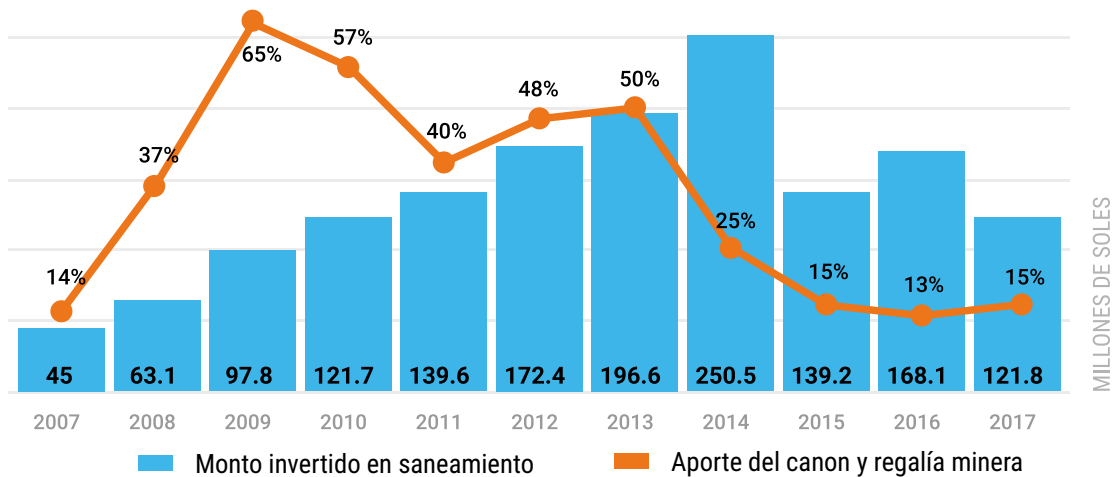
Entre el 2007 y el 2017, el aporte de estos recursos en el monto ejecutado en las inversiones de la función ha ido variando, no obstante, en promedio el 31% del monto ejecutado en las inversiones para los 3 niveles de gobierno (regional, provincial y distrital) la función energía ha sido financiado con canon minero y regalías mineras. El porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, en promedio, en la región.

AGUA Y SANEAMIENTO

La participación de los recursos del canon minero y regalías mineras en los montos invertidos en agua y saneamiento ha ido disminuyendo desde el 2009. No obstante, en términos acumulados, el canon minero y regalías mineras representaron el 44% al monto ejecutado en la función agua y saneamiento por los tres niveles de gobierno en Arequipa.

Es importante señalar que no se puede afirmar que el uso exclusivo del canon minero y regalías mineras ha permitido obtener mejoras en los indicadores de agua y saneamiento, pero sí se puede indicar que la inversión de estos recursos ha permitido una mejora en el cierre de las brechas.

GRÁFICO 29. APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA FUNCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO. 2007-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)



EDUCACIÓN

El aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones en educación han disminuido desde el 2012 en términos relativos, pero en términos absolutos se han incrementado, alcanzando los S/ 184 millones invertidos el 2017, donde el canon y regalías mineras aporta el 27% del total. En el acumulado, el canon ha aportado el 52% al monto ejecutado en la función (S/ 668 millones invertidos), esto para los tres niveles de gobierno.

CONCLUSIONES

- De acuerdo con el Anuario Minero 2017 del MINEM, la empresa de mayor importancia para la región Arequipa es Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., ya que por cada 100 soles producidos, entre 62 y 71 soles corresponden a esta empresa. El cobre se mantiene en la punta al ser el mineral con mayor participación en el valor de la producción minera en dicha región.
- El canon minero y la regalía minera son los recursos que mayor participación tienen en las transferencias producto de las actividades extractivas de la región. Entre los años 2012 y 2017, representaron alrededor del 98.2% de todas las transferencias de canon y regalías a Arequipa.
- Se transfirió 3,128 millones de soles por concepto de canon minero y regalías mineras al departamento de Arequipa durante el periodo 2012-2017. De este monto, 2,387 millones fueron transferidos a los gobiernos locales; 584.4 millones al Gobierno Regional y 156.4 millones de soles a las universidades públicas de la región. Sin embargo, estos montos han ido disminuyendo.
- En contraste con una disminución sostenida de las transferencias de canon minero a toda la región, que pasaron de 781.5 millones de soles en el 2012, año con la mayor transferencia, a 21.9 millones de soles en el 2016; resalta un incremento en las transferencias por concepto de regalías mineras (de 35.8 millones a 364 millones de soles) para el mismo periodo.
- Para el periodo comprendido entre el 2012 y el 2017, existen coincidencias en la conciliación de montos que el MEF transfirió por canon minero y regalías mineras, con lo que los pliegos que participaron voluntariamente del estudio, indicaron haber recibido (cabe señalar que estos pliegos representan cerca del 50% del monto total transferido a la región). No obstante, se debe precisar que a la fecha de cierre de este informe no se contó con información para realizar la conciliación del año 2017 para una de las entidades participantes.
- Las transferencias por canon y regalías han perdido relevancia en el presupuesto de los pliegos. Sin embargo, en el 2017, para los municipios de Alto Selva Alegre, Cerro Colorado, Yarabamba, Cayma y Uchumayo, estas transferencias representaron más de la mitad de su presupuesto.
- Respecto al destino de las inversiones en el periodo 2012-2017, se tiene que:
 - + Los 3 niveles de gobierno invirtieron 8,649 millones de soles, de los cuales el 33.80% provino de los recursos del canon y regalías. Los destinos principales de inversión en la región fueron los proyectos de transporte con una inversión total de 3,739 millones soles (el canon minero y regalías mineras aportaron el 24.60%); los proyectos de saneamiento con 1,048 millones de soles (el canon minero y regalías mineras aportaron el 31.70%) y los proyectos agropecuarios con 1,005 millones de soles (el canon minero y regalías mineras aportaron el 30.50%).
 - + El Gobierno Regional de Arequipa destinó 2,595 millones de soles en inversión, de los cuales el 14.8% provino del canon minero y regalías mineras. Los principales destinos fueron los proyectos para el rubro transporte, agropecuario y saneamiento. En el caso de las municipalidades provinciales de Arequipa y Caylloma, estas invirtieron 268.7 millones y 73.8 millones de soles, respectivamente (12.3% y 18.4% en cada caso provenientes del canon minero y regalías mineras).

- + En los municipios distritales, el canon minero y las regalías mineras se configuran como una pieza fundamental en las inversiones. Tal es así que para Cerro Colorado representa el 84.3%, en Yarabamba el 97.9%, en Alto Selva Alegre el 60.6%, en Cayma el 72% y en Uchumayo el 96.7%. De este grupo de municipios destaca por su monto de inversión los municipios de Cerro Colorado y Yarabamba.
- Respecto a la contribución del canon minero y las regalías mineras en el departamento, se ha identificado que los primeros han financiado el 44% de lo invertido en proyectos de agua y saneamiento por el sector público en dicho departamento, y que esta participación permite tener una mejor posición para plantear la contribución del canon minero y regalías mineras a los resultados asociados a la cobertura de agua y saneamiento en los hogares arequipeños. El porcentaje de hogares en el departamento que se abastecen de agua mediante red pública se ha incrementado (de 68% en el 2007 a 72% en el 2017), según los últimos Censos Nacionales. A su vez, el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado también se ha incrementado (de 60% en el año 2007 a 66% en el 2017) manteniéndose incluso por encima del promedio nacional pese al crecimiento poblacional en los últimos años. Sin embargo, cuando se analizan los indicadores porcentaje de viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda y red pública de desagüe, los resultados al interior del departamento son heterogéneos: los distritos de Alto Selva Alegre y Cayma desmejoraron su cobertura. Por lo contrario, la provincia de Caylloma ha tenido un incremento importante de 27 y 20 puntos porcentuales, respectivamente, para el periodo 2007 y 2017.
- Por otro lado, el canon minero y las regalías mineras han aportado el 31% de las inversiones destinadas a proyectos de energía (entre ellos el tendido de alumbrado público) en todo el departamento, y además se ha identificado que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado. Pero, no todos los distritos han tenido los mismos resultados. Por ejemplo, Yarabamba ha desmejorado su cobertura en dos puntos porcentuales, mientras que la provincia de Caylloma la ha incrementado en 16 puntos porcentuales. Por otra parte, Arequipa lideró el promedio nacional en el 2017: 90% (Arequipa) y 88% (Nacional). Asimismo, destaca el distrito de Cayma y la provincia de Arequipa, cuyos resultados están por encima del promedio regional.
- Entre el 2008 y 2017 el canon minero y regalías mineras han aportado el 52% al monto invertido en la educación (S/ 668 millones invertidos), esto para los tres niveles de gobierno. Además, por la norma del uso del canon minero y regalía minera estos pueden ser utilizados en inversión pública, es decir nueva infraestructura educativa, y para el mantenimiento de infraestructura (colegios públicos). Por lo tanto, existe una relación directa del uso del canon en educación y el estado local de las IIEE. La región presenta mejores resultados que el nacional para el buen estado de los locales en el 2017 (31.6% vs 22%). Los resultados respecto al porcentaje del buen estado de los locales educativos han mejorado para los dos últimos años, para los ámbitos estudiados, destacando los Distritos de Yarabamba y Uchumayo con una tasa de 66.7%, en ambos casos.

ÍNDICE DE FUENTES Y NOTAS

CUADROS

1: Ministerio de Economía y Finanzas

2: Ministerio de Economía y Finanzas

3: VI Estudio de Transparencia Nacional

4: Ministerio de Economía y Finanzas. Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

5: Ministerio de Economía y Finanzas

6: Ministerio de Economía y Finanzas

7: Ministerio de Economía y Finanzas

8: Ministerio de Economía y Finanzas

9: Ministerio de Economía y Finanzas. Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

10. Ministerio de Economía y Finanzas

11. Ministerio de Economía y Finanzas

12. Ministerio de Economía y Finanzas

13. Ministerio de Economía y Finanzas

14. Ministerio de Economía y Finanzas

GRÁFICOS

1: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS. Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

2: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

3: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Gobierno Regional de Arequipa.

4: Ministerio de Economía y Finanzas.

5: Ministerio de Economía y Finanzas, y Municipalidad Provincial de Arequipa.

6: Ministerio de Economía y Finanzas y Municipalidad Provincial de Caylloma.

7. Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. Para el presente informe el municipio brindó la información incluyendo los intereses y otros que se descontaron para obtener la información que el MEF señala.

8. Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Yarabamba.

9. Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

10. Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Cayma.

11. Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Uchumayo.

12. Ministerio de Economía y Finanzas.

13. Ministerio de Economía y Finanzas.

14. Ministerio de Economía y Finanzas.

15. Ministerio de Economía y Finanzas.

16. Ministerio de Economía y Finanzas.

17. Ministerio de Economía y Finanzas.

18. Ministerio de Economía y Finanzas.

19. Ministerio de Economía y Finanzas.

20. Ministerio de Economía y Finanzas.

21. Ministerio de Economía y Finanzas.

22. Ministerio de Economía y Finanzas.

23. Ministerio de Economía y Finanzas.

24. Ministerio de Economía y Finanzas.

25. Ministerio de Economía y Finanzas.

26. Ministerio de Economía y Finanzas.

27. Ministerio de Economía y Finanzas.

28. Ministerio de Economía y Finanzas.

29. Ministerio de Economía y Finanzas.

EITI

AREQUIPA

eiti.regionarequipa.gob.pe